

CUERPO DE BOMBEROS
METROPOLITANO SUR

7ma. Compañía, Bomba República de Austria

PEDRO AGUIRRE CERDA, Mayo 25 DE 2017

ORDEN DEL DIA N°034/2017

De acuerdo a las facultades que me confieren el reglamento General del Cuerpo en su artículo 127°, número 13 y el de Compañía en sus artículos e incisos respectivos dicto lo siguiente:

Deroguese Orden del día N° 10 , de fecha 19 de Enero de 2017. Referente a la Prohibición de Fumar en dependencias de Sala de Guardia Nocturna.

El Consejo de Administración, Presentara una Propuesta, referente a Los Lugares donde se Podra Fumar en el Interior del Cuartel. -

Tómese razón, publíquese en tabla de órdenes del día, página web de la Compañía, comuníquese vía email y vía WhatsApp a correos oficializados y cúmplase.



CLAUDIO CELIS MERINO
Capitán